

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 149/06

N° 265 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229/06.

Entró en la Sesión 12/07/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

M 265/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

SECRETARÍA LEGISLATIVA
12.07.06
MESA DE ENTRADA
Nº 265 Hs. FIRMA. *[Firma]*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

229/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2006.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 JUN. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se traslado a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de 20 al 22 de junio del corriente año, con el fin de participar del encuentro del Comité de Frontera de Integración Austral en calidad de Secretaria de la Comisión Especial de Integración Argentina-Chile.

Que el traslado fue con el avión oficial, por ello corresponde reconocer y autorizar la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUEIVE:

ARTÍCULO 1º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS, con motivo del traslado a la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 20 al 22 de Junio del corriente año, a los efectos de participar del encuentro del comité de Frontera de Integración Austral, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

229/06

ES COPIA F.L.L.

MARÍA VARGAS

MARÍA VARGAS
Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa
Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
Legislatura Provincial

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recibo en

a presente no certifica la recepción de la presente resolución.

Fecha:

Hora:

[Handwritten signature]